ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
VIVIENDA SOCIAL

EL SECRETARIO DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la señora GLORIA AMPARO SERRANO MOSQUERA, identificada con la **cédula de ciudadanía** No. 66.841.462 de Cali (Valle) Suscribió el siguiente contrato **de Prestación** de servicios en el año 2011.

- **Contrato de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión FEV 4147.0.26.01.118 del 2011** por valor de ($15.000.000) comprendidos entre el (29) de junio hasta el 31 de diciembre del 2011 y pagadero en (6) cuotas por valor de ($2.500.000)

Objeto: Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como administradora de empresas en el proceso misional oferta de vivienda subprocesos: de vivienda de interés prioritario, vivienda para reubicados de asentamientos de desarrollo zona incompleto y de zona ladera, vivienda de interés prioritario, proyectos asociativos para el Fondo Especial de Vivienda- Municipio de Santiago de Cali

Así mismo tuvo los siguientes contratos de prestación de servicios que se describen a continuación:

- **Contrato de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión FEV 4147.26.1.030 del 2011** por valor de ($15.000.000) comprendidos entre el (19) de enero hasta el 28 de junio del 2011 y pagadero en (6) cuotas por valor de ($2.500.000)

Objeto: Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Subsecretaria de Programas Básicos y Asociativos, en el Fondo Especial de

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SOCIAL

Vivienda- Secretaría de Vivienda Social del municipio de Santiago de Cali como administradora de empresas.

- **Contrato de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión FEV 4147.0.26.01.021 del 2010** por valor de ($28.428.000) durante un periodo de 12 meses comprendidos entre el (15) de enero hasta el 31 de diciembre del 2010 y pagadero en 12 cuotas así: **a)** Una (01) cuota por valor de **($1**.236.000) y **b)** Once cuotas cada una de ellas por valor de **($2**.472.000).

Objeto: Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Subsecretaria de Programas Básicos y Asociativos, del Fondo Especial de Vivienda- Secretaría de Vivienda Social del municipio de Santiago de Cali.

- **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales F.E.V. No. 4147.26.01.051 de 2009** por valor de $26.400.000.oo durante un periodo de once meses (11) comprendidos entre el 02 de febrero y el 31 de diciembre del 2009 y pagadero en once (11) cuotas mensuales de $2.400.000.oo cada una.

 Objeto: Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la Subsecretaria de Programas Básicos y Asociativos, del Fondo Especial de Vivienda – Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali.

- **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales S.V.S. No. 4147.26.01.036 de 2008** por valor de $12.000.000.oo pagadero en una cuota de $631.578.oo y nueve cuotas mensuales de $1.263.158.oo durante un período de nueve (09) meses y quince (15) días entre el diecisiete (17) de marzo y el treinta y uno (31) de diciembre de 2008.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DA SOCIAL

Objeto: Prestación de servicios en labores de apoyo a la gestión para realizar actividades en la Subsecretaria de Mejoramiento Urbano y Regularización de Predios de la Secretaría de Vivienda Social.

- **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales S.V.S. No. 4147.26.01.227 de 2007** por valor de $3.500.000.oo pagadero en tres cuotas mensuales, que se pagaran de la siguiente forma 1 cuota de $1.166.666 y 2 cuotas $1.166.667 durante un periodo de tres meses entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre.

Objeto: Prestación de servicios como auxiliar de terreno en las labores del área de titulacion de la Secretaría de Vivienda Social del municipio de Santiago de Cali y del Fondo Especial de Vivienda.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Santiago de Cali a los 12 días del mes de octubre de dos mil once (2011).

MARCO ANIBAL ZAMBRANO SOLARTE

Revisó: Gloria Isabel Palomino Victoria. Profesional Universitario Área Administrativa
Elaboró: Yolanda Portilla R., Técnica Archivo de Gestión

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Vivienda Social

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la señora, GLORIA AMPARO SERRANO MOSQUERA, identificada con cedula de ciudadanía Nº, 66.841.462 de Cali, presta sus servicios Profesionales como Administradora de Empresas en la Secretaria de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, según contrato de Prestación de Servicios.

Nº CONTRATO	VALOR	TIEMPO	OBJETO
SVS 4147.0.26.1.019-2012	$24.500.000	Desde el 09 de Marzo de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012	Prestar sus servicios, como profesional *idóneo en el proceso "construcción obras* de mitigacion de Riesgos en zona plana y de ladera Municipio de Santiago de Cali. Vigencia 2012. Ficha EBI 04042507"
SVS 4147.0.26.1.037-2013	$32.400.000	Desde el 25 de Enero de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, para apoyar a la Secretaria de Vivienda Social en los temas de atención a la población *desplazada victima del conflicto armado, en* desarrollo del proyecto de inversión BP Nº 042535 "Aplicación del subsidio municipal de vivienda a la población victima del *desplazamiento forzado en Santiago de* Cali"

Dado en Santiago de Cali, a los Quince (15) días del mes de Marzo del año 2013

SEGISMUNDO MORENO ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D 2353649 $1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2353644 $1.000.00

PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA 11093725 $2000

PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA 1960 500

ELABORO: *MARVI ZULEY MARIN*
AUXILIAR-CONTRATISTA

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2014414700035884**
Fecha: **26-11-2014**
TRD: **4147.0.10.1.854.003588**
Rad. Padre: **2014414700035884**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la señora, GLORIA AMPARO SERRANO MOSQUERA mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía 66.841.462 expedida en Cali (Valle), Presta sus servicios Profesionales en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación.

Nº CONTRATO: SVS.4147.26.01.244-2014

VALOR: $ 17.922.000

TIEMPO: Desde el 17 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la presentación de Servicios profesionales como Administradora de Empresas, para apoyar a la Secretaría de Vivienda Social en los temas de atención a la población desplazada victima de conflicto armado, en desarrollo del proyecto de inversión BP Nº 042535 " APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTIAGO DE CALI"

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5o. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones: 1.Apoyar técnicamente al área juridica de la entidad en la elaboración de respuestas a derechos de petición, presentados por personas en situación de desplazamiento. 2. Brindar atención personalizada y apoyo a los usuarios que le sean direccionados. 3. Apoyar a la Secretaría de Vivienda Social en los asuntos concernientes a las obligaciones institucionales frente a la población en situación de desplazamiento. 4. Colaborar en la elaboración del cronograma y plan de acción de la atención a población desplazada. 5. Elaboración de actas e informes para el registro de todas las gestiones y tareas adelantadas. 6. Digitar y actualizar los avances del cronograma y el plan de acción de atención a población desplazada. 7. Recepción de los documentos para la

asignación del subsidio Municipal complementario. 8. Sistematización de la información y documentos de solicitud de subsidio Municipal. 9. Elaboración y entrega de la cartera de asignación del subsidio Municipal complementario. 10. Orientar e informar los requisitos y procedimientos que la familia en situación de desplazamiento debe adelantar de acuerdo a su necesidad. 11. Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 12. Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación de contrato. 13) Manejar el archivo de conformidad con la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado. 14) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única, Sistema ORFEO. 15) Atender las sugerencias que LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 16. Reportar a la entidad contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 17. Registrar la información de su hoja de vida ante el Sistema de Información y Gestión del empleo publico- SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el articulo 227 del Decreto 019 de 2012.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2014

GERARDO HERNAN CHAVERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ELABORÓ: MARVI ZULEY MARIN
AUXILIAR- CONTRATISTA



NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 3(DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPI

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

2015414700042011
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2015414700042011**
Fecha: **2015-06-01**
TRD: **4147.0.12.7.187.004201**
Rad. Padre: **2015414700042011**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la señora GLORIA AMPARO SERRANO MOSQUERA , mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía 66841462 expedida en la ciudad de CALI-VALLE, prestó sus servicios profesionales en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

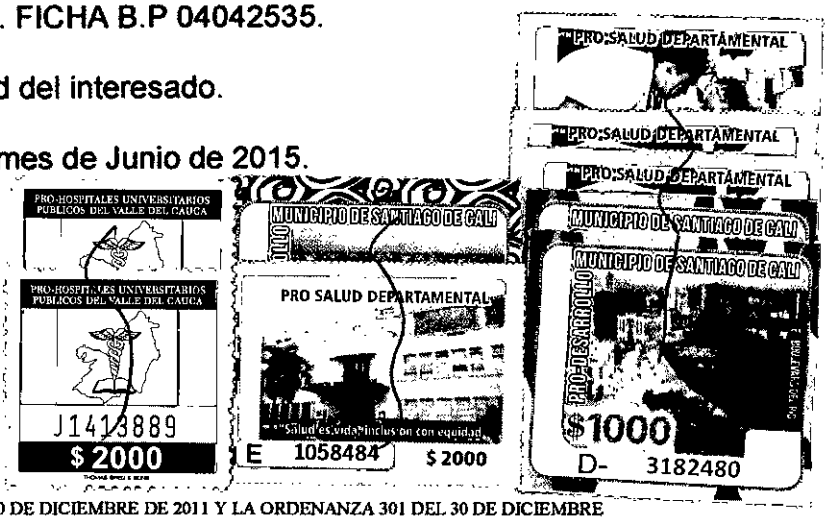
CONTRATO No: SVS 4147.0.26.1.057
VALOR: $ 17.000.000
TIEMPO: ENERO 22 DE 2015 hasta MAYO 31 DE 2015
OBJETO: PRESTAR DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS APOYANDO LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "APLICACION DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTIAGO DE CALI. REALIZANDO LOS ESTUDIOS TECNICO-JURIDICOS REQUERIDOS POR EL PROCESO DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MODALIDAD VIVIENDA NUEVA O USADA". FICHA B.P 04042535.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada Santiago de Cali, a los un (1) días del mes de Junio de 2015.

GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV

Elaboró: Jilleyen Magnolia Villa P. – Técnico Administrativo



NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174147010000202 1**
Fecha: **01-02-2017**
TRD: **4147.010.10.1.853.000202**
Rad. Padre: **20174147010000202 1**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) GLORIA AMPARO SERRANO MOSQUERA, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66.841.627 de Cali, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: SVS - 4147.0.26.1.389
VALOR: $ 20.400.000
TIEMPO: Desde el 14 de julio de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Administradora de Empresas apoyando la ejecución del proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA VIS-VIP ENFOCADOS A LA RENOVACION URBANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". "REALIZAR ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN RENOVACIÓN URBANA, REDENSIFICACION Y MACROPROYECTO" FICHA EBI 040442549

Dada Santiago de Cali, al primer (1) día del mes de febrero de 2017.



GERARDO HERNAN CHAVERRA CA
Profesional Universitario
Área Administrativa
Secretaría de Vivienda Social y Hábita

Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrat

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N
DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIE

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20174147010002048l
Fecha: 07-07-2017
TRD: 4147.010.10.1.853.002048
Rad. Padre: 20174147010002048l

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) GLORIA AMPARO SERRANO mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66.841.462 de Cali (Valle) prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.037
VALOR: $ 19.635.000
TIEMPO: Desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017
OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales como Administradora de empresas para la ejecución del proyecto de inversión denominado "SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL ASIGNADO A HOGARES DESMOVILIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP FICHA EBI 04042550".

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de julio de 2017.

ESTAMPILLAS
Recibo oficial Número:
333300029302



ALICIA PEÑA ROJAS
Profesional Universitario
Área Administrativa (E)
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Marvi Zuley Marin- Auxiliar Administrativo

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA


Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
2017-6-28
Untitled Page
0000459875-5
9901000000181292620170828
GLORIA AMPARO SERRANO VICSQUERA — MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE 1
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD 3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6000
84539934 28/06/2017 09:19 17 a.m. 1 DE 1
http://192.168.200.95:7479/Capas/Presentacion/Modulos/Utilid
1 1

SEGURO SOCIAL
NIT 860013816-1

Libertad y Orden

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

No 61
Santiago de Cali, Enero 26 de 2011

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO SECCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

H A C E C O N S T A R:

Que verificada la hoja de vida correspondiente a la señora **GLORIA AMPARO SERRANO MOSQUERA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **66.841.462 de Cali (V),** se pudo establecer que prestó sus servicios al Seguro Social Seccional del Valle por contrato a termino indefinido, desempeñando el cargo de **SECRETARIA - GRADO 14 - 8 HORAS – COORDINACION SECCIONAL DE AFILIACION Y REGISTRO,** desde el **21 DE ABRIL DE 1997 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2006,** fecha en la cual acepto el plan de retiro voluntario ofrecido por el Seguro Social.

ADICIONALMENTE LABORO POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL ASI:

DE	HASTA
30 DE MAYO DE 1995	29 DE MAYO DE 1996
21 DE JUNIO DE 1996	20 DE OCTUBRE DE 1996
21 DE OCTUBRE DE 1996	20 DE ABRIL DE 1997

El Seguro Social no cuenta con un Manual de Funciones especificas por denominación de cargo, sino por Nivel Jerárquico a continuación se anexan las Funciones relacionadas en los **Articulos 12, 56 y 57** (Anexos 7-8-9-45-46-47) de la **Resolución 2800 del 01 de Julio de 1994.** Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Requisitos para el desempeño de los empleados del Seguro Social y se dictan otras disposiciones.

Igualmente remito las funciones establecidas en **el Decreto 1403 del 01 de Julio de 1994,** por el cual se adopta la estructura interna y establecen las funciones de sus dependencias y que determino en su **Articulo 116** las funciones de la Coordinación de Afiliación y Registro.

SEGURO SOCIAL
NIT 860013816-1

Libertad y Orden

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

CONTINUACION DEL CERTIFICADO No 61 DE ENERO 26 DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA GLORIA AMPARO SERRANO MOSQUERA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 66.841.462 DE CALI.

DE LA COORDINACION DE AFILIACION Y REGISTRO.

ARTICULO 116. La Coordinación de Afiliación y Registro cumplirá las siguientes Funciones:

a). Cumplir y ejecutar los procedimientos sobre afiliación, liquidación y control de Información de los asegurados.

b). Garantizar la oportuna emisión de extractos a afiliados y empleadores.

c). Garantizar la integridad y calidad de los registros históricos de afiliados derecho habientes y empleadores.

d). Velar por el correcto archivo de información y documentos que se requieren en el área.

f). Las demás que se le asignen.

Se expide a solicitud del interesado (a) para **DILIGENCIAS PERSONALES.**

OBSERVACION: Este certificado consta de un (1) original.
Valido sin enmendaduras o tachones.

MARITZA HOLGUIN SANCHEZ
Jefe Dpto. Seccional Recursos Humanos

BRQ

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184147010000065 1**
Fecha: **30-01-2018**
TRD: **4147.010.10.1.853.000065**
Rad. Padre: **20184147010000065 1**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

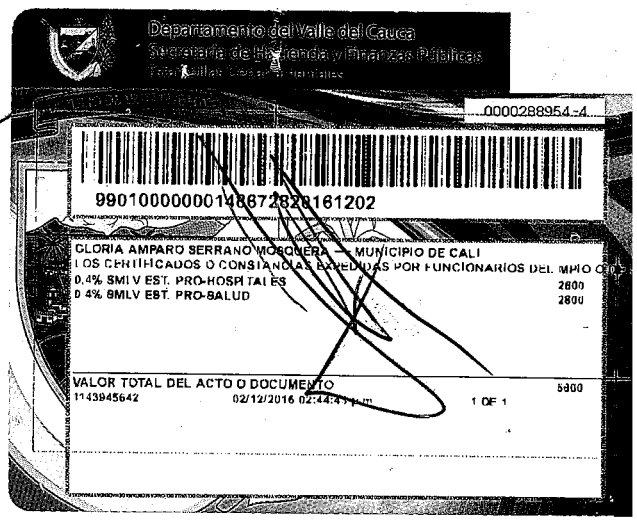
EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) GLORIA AMPARO SERRANO MOSQUERA, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66.841.462 de Cali (Valle), prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.360-2017
VALOR: $ 21.780.000
TIEMPO: Desde el 11 de Julio de 2017 hasta el 29 de diciembre de 2017
OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales como Administradora de empresas para la ejecución del proyecto de inversión denominado "SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL ASIGNADO A HOGARES DESMOVILIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". BP FICHA EBI 04042550

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de 2018.



GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Área Administrativa
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Marvi Zuley Marín Ararat- Auxiliar Administrativo

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA